



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
Dirección General Administrativa
Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098
San Miguel de Tucumán – República Argentina
LAS MALVINAS SON ARGENTINAS



San Miguel de Tucumán, **05 de Mayo de 2022.-**

Expte. N° 50.898-2014-Ref.1/2022.-

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante las cuales la Comisión de Supervisión que entiende sobre el trabajo de Tesis Doctoral que viene desarrollando la **Lic. Ivana Yanina Brodkiewicz**, sobre el tema "**Propóleos de abejas nativas sin aguijón como fuente natural de moléculas bioactivas**", para la obtención del Grado Académico Superior de Doctora en Ciencias Biológicas, elevan solicitud de prórroga de la inscripción, de acuerdo al Reglamento General de Estudios de Posgrado de la UNT, aprobado por Resol. HCS N° 2558-2012 y sus modificatorias;

ATENTO:

A que el tema fue tratado por el Consejo de Posgrado de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resol. N° **125/16** del Consejo de Posgrado de la U.N.T., con fecha **21 de abril de 2016**, se aceptó la **inscripción** de la tesista para realizar estudios de cuarto nivel con sujeción a las normas establecidas por la Reglamentación N° 2558-2012, donde se especifica la posibilidad de solicitar prórroga de inscripción;

Que dicho Reglamento General de Estudios de Posgrado fue modificado en su artículo 11 por Resol. HCS N° 0105-2019, consignándose los nuevos términos de inscripción, en lo que hace a la duración de la misma y a su posibilidad de prórroga;

Que el pedido de prórroga fue presentado por la Tesista con el aval de la Comisión de Supervisión con fecha **17 de marzo de 2022**, fundamentando inconvenientes ocasionados por la situación epidémica;

Que el Comité Académico del Doctorado en Ciencias Biológicas, con fecha 4 de abril de 2022, aconsejó avalar la solicitud de prórroga presentada;

Que en efecto corresponde acceder a lo solicitado, otorgándose la prórroga desde el día **21 de abril de 2022** y por el término de **4 (cuatro) años**, según la nueva reglamentación vigente;

Que los señores Miembros de este Honorable Cuerpo acuerdan que es necesario proceder de conformidad;

Por ello;

RESOL. HCD N° 0247-2022

I.K.H.
N.L.A.

Dra. Susana B. Ribotta
Secretaria Académica
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Sra Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
a/cargo de la Dirección Gral. Académica Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
Dirección General Administrativa
Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098
San Miguel de Tucumán – República Argentina
LAS MALVINAS SON ARGENTINAS



III.2.-

San Miguel de Tucumán, **05 de Mayo de 2022.-**

Expte. N° 50.898-2014-Ref.1/2022.-

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
(En Sesión Ordinaria de fecha 29/04/2022)**

RESUELVE:

Art.1º)- Prorrogar a la **Lic. Ivana Yanina Brodkiewicz**, a partir del **21 de abril de 2022** y por el **término de 4 (cuatro) años**, para finalizar su trabajo de Tesis Doctoral y poder optar al Grado Académico Superior de **Doctora en Ciencias Biológicas**, de acuerdo a la reglamentación vigente, Reglamento General de Estudios de Posgrado aprobado por Resol. HCS N° 2558-2012 y su modificatoria Resol. HCS N° 0105-2019.-

Art.2º)- Comuníquese. Cumplido, pase a Departamento de Posgrado de esta Facultad.-

RESOL. HCD N° 0247-2022

I.K.H.
N.L.A.

Dra. Susana B. Ribotta
Secretaria Académica
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Sra Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
a/cargo de la Dirección Gral. Académica Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán